

PAUTAS DE KYC/POLÍTICAS CONTRA EL AML

Este documento representa las pautas indicativas de las políticas de KYC/AML de HighSky Brokers, a. s., propietaria de la marca “GI Broker”, con oficina registrada en Vodičkova 710/31, Praga 1, República Checa, n.º de identificación 247 10 164, inscrita en el Registro Comercial de la Corte Municipal de Praga, archivo n.º B 16338. HighSky Brokers, a. s. posee una licencia del Banco Nacional Checo para proveer servicios de inversión.

El objetivo de las actividades del área CONOZCA A SU CLIENTE (KNOW YOUR CUSTOMER, KYC) es impedir que las instituciones financieras sean utilizadas, voluntaria o involuntariamente, para actividades de lavado de dinero. Los procedimientos de KYC también permiten a las instituciones financieras conocer/comprender a sus clientes y sus transacciones financieras mejor, lo que a su vez los ayuda a administrar sus riesgos con prudencia.

ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA DE KYC

La política de KYC incluye los siguientes elementos claves: 1) Procedimientos de Identificación del cliente 2) Monitoreo de las transacciones 3) Administración de riesgos 4) Programa de capacitación 5) Sistema de control interno 6) Mantenimiento de registros 7) Evaluaciones de las pautas de KYC por la auditoría interna y el sistema de inspección 8) Deberes/responsabilidades y obligaciones.

DEFINICIÓN DE CLIENTE. A los efectos de la política de KYC, un cliente (más adelante también un “individuo”) se puede definir como:

- cualquier persona o entidad que tenga una cuenta y/o tenga una relación comercial con HighSky Brokers, a. s. en cuyo nombre se mantiene la cuenta (es decir, el beneficiario efectivo);
- los beneficiarios de las transacciones realizadas por intermediarios profesionales, tales como agentes de bolsa, contadores públicos, abogados, etc. de acuerdo con lo permitido por la ley.
- cualquier persona o entidad relacionada con una transacción financiera, que puedan suponer una notoriedad importante o cualquier otro riesgo a HighSky Brokers, a. s., digamos: una transferencia de fondos o la emisión de un giro postal de alto valor en una transacción única.

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE. El procedimiento se llevará a cabo por lo menos en las siguientes etapas:

- mientras se establece la relación;
- mientras se lleva a cabo una transacción;
- en caso de duda acerca de la autenticidad/veracidad o de la suficiencia de los datos de identificación del cliente previamente obtenidos.

La identificación del cliente significa registrar al cliente y verificar su identidad mediante la utilización de documentos fuente, datos y/o información independientes y confiables.

Durante el proceso, se obtiene suficiente información necesaria para establecer la identidad de cada cliente nuevo, tanto regular como ocasional, y sobre la índole prevista de la relación, de manera que se pueda demostrar, a las autoridades pertinentes, que se ha procedido con debida diligencia según el perfil de riesgo del cliente en cumplimiento con las pautas vigentes.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se debe establecer un sistema de KYC eficaz implementando procedimientos adecuados y comprobando su efectiva aplicación. Debe abarcar una correcta supervisión administrativa, sistemas y controles, separación de funciones, capacitación y otros temas relacionados.

Las responsabilidades se deben asignar expresamente dentro de la empresa para asegurarse de que las políticas y procedimientos se implementen eficazmente.

La naturaleza y el alcance de la debida diligencia dependerá del riesgo identificado en lo que respecta a determinados individuos. Estos perfiles constituirán documentación confidencial, y los detalles que contengan no se deben divulgar para ventas cruzadas ni por ningún otro motivo.

Los departamentos de auditoría interna y de cumplimiento juegan un rol importante al evaluar y asegurar la adhesión a las políticas y procedimientos de KYC.

La función de cumplimiento debe proporcionar una evaluación independiente de las políticas y procedimientos propios de la empresa, incluidos los requerimientos legales y regulatorios. Se debe asegurar que la unidad de auditoría tenga el personal adecuado, con individuos que estén muy familiarizados con tales políticas y procedimientos.

Los empleados asignados deberán controlar y verificar específicamente la aplicación de los procedimientos de KYC y comentar sobre las fallas observadas al respecto.

ANÁLISIS DE LOS NACIONALES ESPECIALMENTE DESIGNADOS Y DE LAS PARTES SANCIONADAS

Se debe investigar a todos los individuos en varias bases de datos de inteligencia independientes/de riesgo profesional.

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Personas físicas

Para los clientes que son personas físicas, HighSky Brokers, a. s. debe obtener datos de identificación suficientes (pasaporte, identificación, identificación gubernamental, etc.) como para verificar la identidad del cliente, de acuerdo con las reglamentaciones aplicables.

Personas jurídicas

Para los clientes que son personas jurídicas, HighSky Brokers, a. s. debe verificar la situación jurídica de la persona/entidad mediante documentos adecuados y pertinentes; controlar que la persona, que pretende actuar en nombre de la persona jurídica/entidad, esté autorizada para hacerlo; e identificar y verificar la identidad de dicha persona; así como investigar sobre la titularidad y la



estructura de control del cliente para determinar quiénes son las personas físicas que, en última instancia, controlan a la persona jurídica.

ARCHIVO

Toda la documentación de identificación y los registros de servicios se deberán conservar por un período mínimo de no menos de 10 años.

CAPACITACIÓN

Todos los empleados nuevos deben recibir entrenamiento con respecto al área de blanqueo de dinero (anti-money laundering, AML) como parte del programa de capacitación obligatorio de los nuevos empleados, y deberán completar la capacitación de forma anual. Otras actividades, en este sentido, se realizarán cuando corresponda.

ADMINISTRACIÓN

A los efectos de las actividades de AML, se deberá nombrar un funcionario de AML. El funcionario de AML será responsable por la administración, revisión, interpretación y aplicación de esta política. La política se revisará de forma regular y será enmendada cuando sea necesario.

Los deberes del funcionario de AML incluirán, entre otros, el diseño, la implementación y el mantenimiento de reglamentaciones internas pertinentes en el área de AML; capacitar a los empleados; controlar el cumplimiento de los terceros relevantes, como las filiales; mantenimiento de los registros necesarios y adecuados; así como la evaluación independiente de la eficiencia de las reglamentaciones en el área de AML.